

REGLAMENTO DE LA CARRERA “XXIII FONDO POPULAR CIUDAD DE MÉRIDA”

8 de septiembre de 2018, Día de Extremadura

Artículo 1. ORGANIZACIÓN

El Club de Atletismo Mitreo, en el marco del Circuito de Carreras Populares impulsado por la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, y con la colaboración del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, de la Dirección General de Deportes de la Junta de Extremadura, de la Federación Extremeña de Atletismo, el Club de Atletismo Mérida y de la Asociación Deportiva de Atletas Populares de Mérida, organizan el “**XXIII FONDO POPULAR CIUDAD DE MÉRIDA**”, que tendrá lugar el próximo **8 de septiembre** a partir de las 10:30 horas, con salida y llegada en el Parque de las Siete Sillas de Mérida. Esta prueba es puntuable para el Circuito de Pruebas Urbanas de la Diputación de Badajoz 2018.

Artículo 2. CIRCUITOS

El trazado dispondrá de cuatro circuitos urbanos:

- **Circuito A:** Tendrá una distancia de 2.500 metros aproximadamente y discurrirá por el Parque de las Siete Sillas, Puente Romano, Paseo de Roma, Puente Lusitania y Parque de las Siete Sillas.
- **Circuito B:** Tendrá una distancia de 800 metros aproximadamente y discurrirá por el Parque de las Siete Sillas.
- **Circuito C:** Tendrá una distancia de 60 metros aproximadamente y discurrirá por el Parque de las Siete Sillas.
- **Circuito D:** Tendrá una distancia de 400 metros aproximadamente y discurrirá por el Parque de las Siete Sillas.

El plano de los circuitos aparece en documento Anexo a este Reglamento. Las Salida y Meta estarán situadas en el interior del Parque.

Artículo 3. PARTICIPANTES

Podrán participar todas aquellas personas que lo deseen, ya se traten de atletas federados o no. Se acatará lo establecido por la RFEA sobre participación de atletas extranjeros.

Los atletas sólo podrán participar en una de las carreras que se definen en el artículo 5.

REGLAMENTO DE LA CARRERA

“XXIII FONDO POPULAR CIUDAD DE MÉRIDA”

8 de septiembre de 2018, Día de Extremadura

Artículo 4. CATEGORÍAS

- ✓ **Chupetín:** nacidos en el año 2013 y posteriores.
- ✓ **Prebenjamín:** nacidos en los años 2011 y 2012.
- ✓ **Benjamín:** nacidos en los años 2009 y 2010.
- ✓ **Alevín:** nacidos en los años 2007 y 2008.
- ✓ **Sub 14:** nacidos en los años 2005 y 2006.
- ✓ **Sub 16:** nacidos en los años 2003 y 2004.
- ✓ **Sub 18 y Sub 20:** nacidos entre los años 1999 y 2002.
- ✓ **Absoluta (Sub 23 y Sénior):** nacidos en el año 1998 hasta máster.
- ✓ **Máster A:** 35 años hasta 44 incluidos.
- ✓ **Máster B:** 45 años hasta 54 incluidos.
- ✓ **Máster C:** 55 años cumplidos.
- ✓ **Velocidad:** podrán participar atletas sub 16, sub 18, sub 20, sub 23 y sénior.

Artículo 5. CARRERAS, HORARIO, DISTANCIA Y CIRCUITO.

| RECOGIDA DE DORSALES HASTA LAS 10:00 horas | | | | |
|--|---|----------------|-----------------------|--------------------|
| CARRERAS | CATEGORIAS Masculina y Femenina | HORA SALIDA | DISTANCIA (metros) | CIRCUITO |
| PRIMERA | Benjamín Alevín | 10:30 | 800 | B |
| SEGUNDA | Sub 14 Sub 16 | 10:50 | 1.600 | B (Dos vueltas) |
| TERCERA | Prebenjamín | 11:10 | 400 | D |
| CUARTA | Velocidad | 11:25 | 400 | D |
| QUINTA | Chupetín | 11:40 | 60 | C |
| SEXTA | Sub 18 y sub 20 Absoluta Master A Máster B Máster C | 12:00 | 5.000 | A (Dos vueltas) |
| ENTREGA DE PREMIOS | | 13:00 | | |

Los participantes tendrán a su disposición las duchas y aseos del polideportivo Guadiana

REGLAMENTO DE LA CARRERA “XXIII FONDO POPULAR CIUDAD DE MÉRIDA”

8 de septiembre de 2018, Día de Extremadura

Artículo 6. INSCRIPCIONES

Medios de inscripción: Las inscripciones podrán hacerse de las siguientes formas:

- On-line a través de la siguiente página web, haciéndose el pago a través de la misma: www.chipserena.es
- Personalmente en los siguientes puntos de la ciudad de Mérida (el pago se hará en el mismo lugar donde se realice la inscripción):
 - ✓ **Deportes PirronSpor**, c/ Juan Pablo Forner, nº 8 (traseras del Ayuntamiento).
 - ✓ **Her**, c/ Almendralejo, nº 48.
 - ✓ **Deportes 2002**, Avda. Juan Carlos I, nº 35.
 - ✓ **Confitería Isi**, C/ Suarez Somonte, nº 19.
- Las inscripciones colectivas también podrán hacerse por correo electrónico: fondomerida@gmail.com, para inscripciones colectivas, adjuntando justificante de pago a la cuenta bancaria de la Caja Rural de Almendralejo: ES70 3001 0042 93422001 0844.

Periodo de inscripción: Hasta el día **6 de septiembre a las 14:00 horas**. No se admitirán, en ningún caso, inscripciones tras la fecha y hora de cierre del plazo.

Datos a facilitar al hacer la inscripción: Nombre y dos apellidos, número de licencia federada (en su caso), número de Documento Nacional de Identidad (inexcusable si no se tiene licencia federada), fecha de nacimiento (día, mes y año), teléfono de contacto, localidad de procedencia y club (en su caso), indicación expresa de que se inscribe a la carrera de velocidad (en su caso), e indicación de que es atleta local, en su caso. En el caso de participantes menores de edad que no tuvieran DNI, debe indicarse el DNI del padre, madre o tutor. Si la inscripción es incorrecta, por falta de los datos anteriormente indicados, se considerará inscripción nula y el atleta no podrá participar en la prueba.

Precio de la inscripción: Será de **5 euros** para todas las categorías, excepto para los chupetines y prebenjamines, que será gratuita.

Entrega de dorsal: El dorsal se entregará el día 7 de septiembre, en la sede del Club Atletismo Mitreo (Avenida de la Constitución, s/n – Polideportivo Municipal Guadiana), próximo al Parque de las Siete Sillas, de 18 a 22 horas. El día 8 de septiembre, una hora y media antes del comienzo de las pruebas, en el Parque de las Siete Sillas (junto a la línea de salida).

REGLAMENTO DE LA CARRERA “XXIII FONDO POPULAR CIUDAD DE MÉRIDA”

8 de septiembre de 2018, Día de Extremadura

Artículo 7. PREMIOS

Se entregarán los siguientes premios:

- ✓ Trofeos a los tres primeros clasificados de cada categoría, tanto masculinos como femeninos, en las carreras primera, segunda, y sexta.
- ✓ Una medalla a cada participante en las carreras tercera y quinta.
- ✓ Trofeos a los tres primeros clasificados, tanto masculinos como femeninos en la carrera cuarta.
- ✓ Trofeos a los tres primeros clasificados de la General (carrera sexta), tanto masculinos como femeninos. Estos trofeos son acumulables a los señalados anteriormente.
- ✓ Trofeos al primer atleta local clasificado de la General (carrera sexta), tanto masculinos como femeninos. Estos trofeos son acumulables a los señalados anteriormente.

Se premiará también a la asociación o club que inscriban más participantes en la prueba y se entregará bolsa de corredor a todos los atletas que entren en meta.

Artículo 8. CLASIFICACIONES

Se publicarán clasificaciones en función del orden de llegada en todas las categorías.

Artículo 9. ASISTENCIA MÉDICA Y SEGUROS

La organización dispondrá de un equipo médico sanitario (ambulancia y médico) durante el desarrollo de las diferentes carreras, que atenderán cualquier lesión que se produzca como consecuencia directa del desarrollo de las mismas.

Los participantes, en tanto utilicen vías públicas, estarán cubiertos por los seguros de responsabilidad civil y de accidente.

Artículo 10. CONTROL DE LA PRUEBA

La prueba será controlada por el Comité Autonómico de Jueces de la Federación Extremeña de Atletismo. Para participar habrá que pasar el control de salida. La

REGLAMENTO DE LA CARRERA

“XXIII FONDO POPULAR CIUDAD DE MÉRIDA”

8 de septiembre de 2018, Día de Extremadura

organización declina cualquier responsabilidad con aquellos corredores que no pasen dicho control.

Podrá ser descalificado cualquier atleta que no complete el recorrido oficial de la prueba, corra sin dorsal, corra con el dorsal de otro corredor, modifique, deteriore o manipule el dorsal asignado o incumplan otras normas emitidas por la organización y/o los jueces de la prueba.

Artículo 11. RECLAMACIONES

Las reclamaciones estrictamente deportivas al Juez Árbitro de la prueba, hasta 30 minutos después de la publicación oficial de los resultados, pudiendo posteriormente reclamar al jurado de apelación por escrito previo depósito de 60 €. Para cuestiones relacionadas con la organización de la prueba, al organizador.

Artículo 12. ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

La participación en la prueba supone la aceptación del presente Reglamento. La organización podrá solicitar en cualquier momento la acreditación de los datos reseñados en la inscripción. La irregularidad o falsificación de los mismos podrá provocar la descalificación.

Artículo 13. DERECHOS DE IMAGEN Y DATOS PERSONALES

La organización podrá utilizar imágenes, videos y sonido de los participantes durante la prueba, incluyendo momentos previos y posteriores, desde la recogida de dorsales hasta la entrega de premios.

Además los voluntarios, personal de montaje o personal externo a la prueba pero que de una forma u otra participe en ella, aceptarán también la cesión de dichos derechos de imagen.

En cumplimiento de la Ley que regula los derechos de imagen, cualquier solicitud de excepción deberá ser presentada por escrito, haciendo mención expresa de las imágenes a que se refiere.

De conformidad con la normativa de protección de datos de carácter personal, se informa que los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho de usar el nombre, apellidos, categoría y resultados obtenidos.

REGLAMENTO DE LA CARRERA "XXIII FONDO POPULAR CIUDAD DE MÉRIDA"

8 de septiembre de 2018, Día de Extremadura

ANEXO

